



**Liceo Particular
Presidente Aníbal Pinto G.
Iquique - Chile**

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2020

**Orlando Osses Torres
Coordinador ACLE**

ÍNDICE

Contenido

1. DATOS GENERALES DEL PLAN DE SEGURIDAD.	3
1.1 DESCRIPCIÓN	3
1.2 OBJETIVO	3
2. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y REPRESENTANTES	3
3. METODOLOGÍA AIDEP	5
3.1 ANALISIS HISTORICO	5
3.2 INVESTIGACION EN TERRENO	6
3.2.1 RIESGOS	6
3.3 RECURSOS	7
3.4 ELABORACIÓN DE MAPAS	7
3.5 FICHA DE PUNTOS CRITICOS (RIESGOS DETECTADOS)	8
4. METODOLOGIA ACCEDER	9
ALARMA	9
COMUNICACIÓN	9
COORDINACIÓN	9
EVALUACIÓN PRIMARIA	10
DECISIONES	10
EVALUACIÓN SECUNDARIA	10
READECUACIÓN DEL PLAN	10
5. EQUIPO DE EMERGENCIA	11
6. PLAN DE SEGURIDAD LICEO ANIBAL PINTO G.	12
6.1 EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL	12
EVACUACION DE LA SALA DE CLASES	12
EVACUACIÓN A ZONA SEGURA (ARTURO PÉREZ CANTO)	14
PLANO DE EVACUACION DEL LICEO	16
PROGRAMACION SIMULACROS 2018	21
6.2 EMERGENCIA DE INCENDIO	22
6.3 EMERGENCIA DE ASALTO Y ROBO	23
6.4 PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES	24
PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES	25
7. RESULTADOS A OBTENER DEL PISE	27
7.1 ALUMNOS:	27
7.2 PROFESORES:	27
7.3 APODERADOS:	27
7.4 FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA	28
7.5 OBSERVACIONES	29
7.6 NÚMEROS DE EMERGENCIA	29

PROYECTO: PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR – 2019.

1. DATOS GENERALES DEL PLAN DE SEGURIDAD.

Unidad Educativa: Liceo Presidente Aníbal Pinto Garmendia.

Coordinador General: Sr. Juan Lima Montero.

Responsable del Operativo: Sr. Orlando Osses Torres

1.1 DESCRIPCIÓN.

El **Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.)**, se aplica en caso de: Sismos, Terremotos, Tsunami, Escape de Gases Tóxicos, Incendios, y/o Accidentes Internos en el establecimiento educacional. En nuestro Liceo, se realizará un ensayo mensual del operativo.

1.2 OBJETIVO.

Conseguir que todos los integrantes de nuestra “Comunidad Educativa”, entendiéndola ésta como Equipo directivo, Profesores, Alumnos(as), Equipo Administrativo, Apoderados, Asistentes de la Educación, Auxiliares de servicio, entre otros, sepan cómo reaccionar y qué hacer frente a una situación de emergencia real.

2. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y REPRESENTANTES

La organización del Plan integral de seguridad escolar estará a cargo del comité de seguridad escolar, cuya misión es coordinar a toda la comunidad escolar.

Las funciones y responsabilidades de este comité son las siguientes:

Director: Encargado de la coordinación general y de entregar las últimas órdenes referidas a la emergencia.

Coordinador Académico: Encargado de asumir las órdenes y coordinación general, en caso de no estar presente en ese momento el director.

Inspectoría: Velar por el orden, el bienestar y la entrega de los alumnos, cuando concurran sus padres y/o apoderados a portería para retirarlos. También deberá asumir la coordinación general en caso de ausencia de la coordinadora académica y el director.

Profesores: Preocuparse del curso que está asistiendo en ese momento y conducirlo completamente a la zona de seguridad (Z.S.), además debe cuidar y bajar el libro de clases.

Profesores en horario de trabajo técnico (sin curso a cargo): Colaborar en la labor de inspectoría, para mantener el orden y entregar a los alumnos a sus respectivos apoderados.

Responsable Operativo: Revisar baños, camarines, gimnasio, salas de clases, además de atender a alumnos lesionados, si hubiera alguno.

Personal de Aseo: Abrir reja de acceso al jardín infantil, cuidarán la escalera próxima a inspectoría y la que está próxima al jardín. Además ayudarán a revisar baños y camarines, vigilando que no quede nadie escondido en estos lugares.

Personal Administrativo: Encargadas de mantener a mano las llaves de los diferentes portones de salida y acceso del colegio, para una evacuación externa a Zona Segura si se ordena, además de cortar los medidores de luz eléctrica, agua potable y llave del estanque de reserva de agua.

Educadoras de Párvulo: Velar por el cuidado y bienestar de sus pre-escolares, evacuando a la zona de seguridad correspondiente, además deben abrir el acceso de Manuel Rodríguez para evacuar a Zona Segura, si se indica, o hacer entrega de sus alumnos en ese lugar a los apoderados.

3. METODOLOGÍA AIDEP

Para recopilar información detallada del establecimiento educacional y su entorno se utiliza la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información, como base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados.

METODOLOGÍA AIDEP:

- ETAPAS: – Análisis Histórico: ¿Qué nos ha pasado?
- Investigación en terreno. ¿Dónde están los Riesgos y Recursos?
 - Discusión de prioridades.
 - Elaboración del Mapa.
 - Plan de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa.

3.1 ANALISIS HISTORICO

El Colegio se encuentra ubicado en sector centro de la ciudad de Iquique, su infraestructura es sólida, de cemento armado y ladrillo, fue inaugurado en marzo de 1990 y de esa fecha hasta hoy, ha soportado muchos sismos, algunos de ellos de bastante intensidad y que no han afectado la construcción en general. - El Colegio, se encuentra en zona de inundabilidad bajo amenaza de tsunami, lo que, a pesar que históricamente no se ha dado este riesgo, si las autoridades así lo solicitan debemos evacuar.

Por otro lado, el mayor problema que afecta a alumnos y trabajadores del Colegio se produce en el horario de ingreso y salida, esto, por estar ubicado en cercano a otros establecimientos educacionales y a una cuadra de avenida Héroes de la Concepción, que es avenida de alto tráfico vehicular, y por lo tanto proclive a los accidentes por atropello y otros.

Pese a lo señalado, el Colegio desde su creación no ha registrado accidentes graves y los que generalmente han ocurrido, son leves en su mayoría y estos han sucedido en recreo, especialmente en el sector de enseñanza básica, otros accidentes que experimentamos sucedieron en actividades de Ed. Física, en las actividades extraprogramáticas en trayectos de ida y regreso del Colegio, todos atendidos de acuerdo al protocolo establecido.

Finalmente, hay que destacar que el Colegio se ha destacado históricamente en dar oportuna solución a todos los problemas de seguridad que se han presentado tanto a nivel interno como externo, atendiendo para tal efecto todas las sugerencias que realiza la comunidad escolar y las sugerencias que hacen los organismos e instituciones externas.

3.2 INVESTIGACION EN TERRENO

3.2.1 RIESGOS

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Comité de seguridad escolar se pueden establecer los siguientes puntos críticos del Colegio en su parte interna como externa:

a) RIESGOS INTERNOS

- La infraestructura del Colegio es moderna, de construcción sólida y de mediana altura por lo que cuenta con gran cantidad de escaleras, todas ellas con gomas antideslizantes, pasamanos, iluminación, controladas en los horarios de ingreso y salida de clases por inspectores, auxiliares de servicio y profesores, pero aun teniendo todas las condiciones son proclives a accidentes.
- Otro de los lugares proclive a los accidentes son los baños y camarines, con objeto de minimizarlos se cuenta con el cuidado de los auxiliares de servicio.
- El recreo, especialmente el de los alumnos de prebásica y básica es también fuente de accidentes por caídas, choques, juegos bruscos y con la presencia de profesores, asistentes e inspectores, la cantidad de accidentes es baja.

b) RIESGOS EXTERNOS

- En los puntos críticos externos se puede identificar dos importantes, la cercanía a la Av. Héroes de la Concepción y cercanía a otros establecimientos educativos puntos con alto flujo vehicular a la hora de ingreso y salida de los alumnos. Es importante recalcar que en este último tiempo no hemos sufrido accidentes, debido a la gran colaboración de Carabineros y de la Municipalidad que ha colaborado con toda la señalética solicitada.
- También es importante hacer notar que existe una plaza a media cuadra hacia el norte del Liceo, su ubicación y vegetación interior facilita asaltos, robos y venta o consumo de droga, muy disminuida el presente año por la colaboración del Plan Cuadrante.

- Por la parte de atrás de nuestro Liceo y al costado sur, a una cuadra específicamente, se encuentran ubicadas dos bombas de bencina pudiendo ser afectado por un riesgo químico o incendio, el protocolo a seguir está determinado en el programa de evacuación.

c) SISMICOS

- Vivimos en una región sísmica, lo que nos obliga a estar preparado para dicha eventualidad, la práctica y ejercicio permanente nos permitirá en caso de un sismo grave saber qué hacer y por consiguiente salvar vidas.

3.3 RECURSOS

- ✓ Personal del Colegio preparado y coordinado para cada tarea.
- ✓ Se cuenta con campana.
- ✓ Banderines de colores señalizando los diferentes cursos.
- ✓ Megáfonos.
- ✓ Linternas y pilas.
- ✓ Radio portátil con baterías adicionales.
- ✓ Extintores en todos los lugares que puedan estar sujetos a siniestros.
- ✓ Vías de evacuación demarcadas en todo el Colegio.
- ✓ Zonas de seguridad demarcada en enseñanza pre básica, básica y media.
- ✓ Botiquines, camilla y sala de enfermería en ambos sectores.

El lugar específico donde se mantendrán estos implementos (excepto linternas y extintores) será la sala de radio (amplificación). Además todos los vidrios (ventanales), deben tener cinta adhesiva transparente, lo que les da mayor seguridad en el caso de que estos se quiebren, ya que, así no estallarán, se quedarán adheridos a la huincha (Cinta de embalaje transparente ancho).

3.4 ELABORACIÓN DE MAPAS

Terminado el análisis con discusión de riesgos y recursos, se elaborará mapa del exterior del establecimiento educacional y mapas del sector de enseñanza media y enseñanza básica, en un plano sencillo y con simbología conocida por toda la comunidad escolar.

3.5 FICHA DE PUNTOS CRITICOS (RIESGOS DETECTADOS)

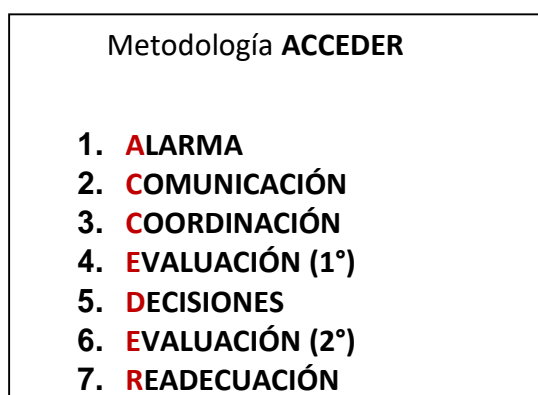
RIESGO / PUNTO CRITICO	INTERNO / EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Av. Héroes de la Concepción	E	Ubicada a una cuadra del Liceo.	Zona proclive a accidentes por alto tráfico vehicular	Ed. vial y presencia de Carabineros.	Más presencia de Carabineros en horarios de salida.
Cruce peatonal	E	Esquinas del Colegio.	Lugar proclive a accidentes por alto tráfico vehicular.	Ed. Vial y presencia de Carabineros sólo al ingreso.	Más presencia de Carabineros en horarios de salida.
Expendedoras de Combustible.	E	Salida norte y principal del Liceo. (una cuadra respectivamente).	Emanación de gases e incendio.	Evacuación a zonas externas.	Bomberos, Carabineros.
Plaza	E	Media cuadra hacia el norte del Liceo.	Venta de drogas, asaltos y abusos sexuales.	Ed. del autocuidado.	Presencia de Carabineros en horarios de ingreso y salida.
Escalas de accesos a los 2º pisos	I	Pabellones enseñanza pre-básica, básica y media.	Accidentes por caídas	Señalización visible con uso de los pasamanos y no correr. Gomas antideslizantes en los peldaños.	Charlas de auto cuidado. Gomas antideslizantes .
Baños y camarines.	I	Enseñanza pre-básica, básica y media.	Accidentes por caídas.	Señalización visible. Mantención del piso seco. Autocuidado y presencia de profesores.	Charlas de auto cuidado, Implementar cortinas para duchas
Escalas de 3º pisos.	I	Pabellón enseñanza media.	Accidentes por caídas.	Señalización visible con uso de los pasamanos y no correr.	Charlas de autocuidado. Gomas antideslizantes

4. METODOLOGIA ACCEDER

Para diseñar el plan de emergencia específico del establecimiento, se utilizó la metodología *ACCEDER*.

El plan de coordinación operativa de emergencia determina que debe ser ejercitado periódicamente. Tales ejercicios pueden efectuarse a modo de simulaciones: Entrenamientos sin movimiento físico de personas (intercambio de conocimientos) poniendo en práctica todos los procedimientos diseñados y simulacros con movimientos de recursos humanos y materiales.

Programa Operativo de Respuesta ante Emergencias



1. ALARMA

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación indica que se activa una señal especial de timbre o campana para adoptar las medidas de evacuación de las personas.

2. COMUNICACIÓN

Establece un sistema vivo que permite entregar entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la probable ocurrencia u ocurrencia ya en marcha de una situación o un hecho determinado. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa.

3. COORDINACIÓN

Se estableció previamente tanto los mecanismos de coordinación interna, como comité de seguridad, comité paritario y encargado de sectores y los organismos externos, y los que son requeridos cada vez que se produzca una emergencia externa como interna.

EVALUACIÓN PRIMARIA

Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema.
¿Qué paso? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Terminado el evento, simulado o real, el comité de seguridad se reúne para hacer un análisis y hacer las correcciones si fuere necesario.

DECISIONES

A partir del paso anterior (Evaluación), el Comité de Seguridad determina las correcciones a realizar y mejorar los protocolos que correspondan.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

Tiene como finalidad contar con antecedentes más profundos y detallados sobre las repercusiones del evento adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

De acuerdo a estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos y si es necesario, a través de organismos técnicos requerir más ayuda para un mejor funcionamiento del plan.

READECUACIÓN DEL PLAN

Recopilación de informes, análisis y recomendaciones. Aprender de las experiencias para aplicar medidas correctivas y no repetir errores, mejorar lo obrado y perfeccionar el programa, obteniendo la mejora continua de nuestro plan de seguridad escolar.

De acuerdo a estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos y si es necesario, a través de organismos técnicos requerir más ayuda para un mejor funcionamiento del plan.

5. EQUIPO DE EMERGENCIA

Partida de Alarmas: Internas: Encargado del Establecimiento.

Externas: Intendencia Regional, Bomberos, Carabineros,
Onemi, etc.

Partida Zapadores: Estará a cargo de las auxiliares de servicio y la misión será: abrir puertas, dejar accesos expeditos y proveer vías de escape.

Extintores: Sr. Pedro Alfaro Corona (alumno del 4º m A).

Sr. Luckas Contreras Román (alumno del 4º m A).

Sr. Francisco Olivos Gómez (alumno del 4º m B).

Botiquines: Sr. Sebastián Muñoz Larama (alumna del 4º m A).

Srta. Gillian Bleck Barreda (alumno del 4º m A).

Srta. Francisca Rojas Ampuero (alumna del 4º m B).

Camilleros: Sr. Felipe Aranda Lima (alumno del 4º m B).

Sr. Diego Araya Rojas (alumno del 4º m B).

Sr. Martín Flores Bravo (alumno del 4º m B).

Sr. Renato Peime Farías (alumno del 4º m B).

Corte de Energía y Agua: Será responsabilidad del personal Administrativo; cortar la energía eléctrica, cerrar las llaves de agua potable y cerrar llaves de estanques de reserva de agua.

6. PLAN DE SEGURIDAD LICEO ANIBAL PINTO G.

6.1 EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL

Se denominará emergencia de origen natural a sismos, inundaciones, aludes y aluviones.

El actuar debe ser el siguiente:

- a) Al producirse una emergencia de origen natural o un temblor (aprox. grado 6 ó más), inmediatamente, todos los alumnos deberán ubicarse bajo, o lo más cercano a sus pupitres (mesas), incluso el profesor(a) y permanecerán allí hasta que el movimiento telúrico haya pasado.
- b) En seguida saldrán de las salas de clases, **sin esperar** el toque de campanas, se dirigirán hacia la **zona de seguridad Interna (Z.S.I.)** asignada, para esperar en ese lugar las instrucciones pertinentes, además el alumno(a) nominado para portar el banderín de su curso debe sacarlo del cajón y colocarse en medio de sus compañeros mostrándolo.
- c) Dichas instrucciones pueden ser:
 - Devolución de los alumnos a las salas de clases si no hay ningún problema.
 - Evacuación a Zona Segura, asignada por Onemi.
 - Envío de alumnos a sus casas con sus respectivos padres o apoderados desde la zona de seguridad.

EVACUACION DE LA SALA DE CLASES

- a) La responsabilidad estará a cargo del Profesor(a) que se encuentre atendiendo al curso en ese momento y lo mismo para las Educadoras de Párvulos que atienden a su respectivo nivel.
- b) Evacuan la sala de clases, en primer lugar los alumnos ubicados en los asientos cerca de la puerta y así sucesivamente hasta que salgan todos.
- c) Al salir de la sala, deben hacerlo **sin** los útiles escolares (mochilas), ni pertenencias.

d) Todos los alumnos y sus profesores se dirigirán a la **zona de seguridad** asignada dentro del colegio (patios) y se ubicarán en ese sector, sin formarse (agrupados).

e) Por pasarelas y escaleras no se corre, sólo está permitido caminar rápido.

f) Siempre debe bajar las escaleras por los lados, despejando el centro de ellas, por si tiene que subir alguien del equipo de rescate.

g) En caso de una emergencia provocada por el hombre, ya sea, incendio, fuga de gases tóxicos, etc., se realizará una evacuación fuera del Establecimiento Educacional, el punto de seguridad será dado según la emergencia provocada, por indicación del encargado del colegio (director, coordinadora académica, inspección general) o por carabineros y/o bomberos respectivamente.

h) Al momento de evacuar, el profesor(a) a cargo del curso debe llevar el libro de clases, ya que, éste tiene la asistencia diaria, además de todos los datos importantes del alumnado. Según el plano de evacuación del Liceo, la salida de las salas de clases debe ser por las siguientes escaleras:

PATIO CENTRAL: todas las salas del primer piso deben salir al patio central, hacia el frente de su ubicación: N° 1 (2° A), N° 2 (2° B), N° 3 (1° B), N° 4 (1° A) y sala nueva (1° M A), los cursos del segundo piso bajarán de la siguiente manera: salas N° 5 (3°B), 6 (3°A), 10 (5° A) y sala de profesores, por la escalera próxima a inspección. Salas N° 7 (4° B), 8 (7° B) y 9 (1° mB), por la escalera próxima al jardín infantil. Salas N° 11 (5° B), 12 (7° A) y 13 (4° mB), bajan por escalera del lado derecho del escenario frente al patio central. Salas N° 14 (8°B) y 15 (8°A), evacuarán por la escalera lado izquierdo del escenario frente al patio central.

PATIO ALA SUR: todas las salas de este sector N° 16 (2° m B), 17 (2° m A), 18 (4° m A), 19 (3° m A), oficina de Orientación y oficina de Aclé – Psicóloga, deben evacuar por la escalera que tiene el sector, a Zona segura, que es el patio luz primer piso de ala sur.

PATIO TERCER PISO: todo personal que se encuentre en Biblioteca, en Salas de Computación, Música y Audio, deben evacuar al patio aéreo del mismo piso (3°).

PATIO DE ATRÁS (PONIENTE): las salas N° 20 (3° m B), N° 21 (bodega de computación), N° 22 (6° B), y sala N° 23 (Laboratorio de Ciencias), bajarán por la escalera próxima a U.T.P., además deben evacuar a este patio las tres Oficinas del primer piso, del Equipo de Gestión, igualmente los alumnos y personal en general que estén en el gimnasio.

PATIO DEL JARDÍN INFANTIL: deben evacuar a este patio, los dos niveles de Pre-básica del primer piso, además de los cursos del segundo piso, salas N° 24 (4° A), N° 25, Ex – Biblioteca (6° A) y oficina del Director.

NOTA:

*Debe informarse a los alumnos y a sus respectivos Padres y Apoderados que en caso de una situación real de sismo, terremoto, **SIN ALERTA** de tsunami el punto de seguridad es el colegio. En el caso que **OCURRA ALERTA** de tsunami, el punto de encuentro es: **calle Arturo Pérez Canto entre Manuel Rodríguez y pasaje Chorrillos**. Además, se ruega a todos los padres, apoderados y/o adultos en general mantener calma, cordura y sensatez, para una mayor tranquilidad de nuestros alumnos.*

EVACUACIÓN A ZONA SEGURA (ARTURO PÉREZ CANTO)

- Los alumnos del 3°mB y 4°mB, acompañarán a los alumnos de kínder.
- Los Alumnos de 4° medio A, Acompañarán al 1° básico A.
- Los Alumnos de 3° medio A, Acompañarán al 1° básico B.
- Los Alumnos de 2° medio A, Acompañarán al 2° básico A.
- Los Alumnos de 2° medio B, Acompañarán al 2° básico B.

La evacuación de los mencionados será por calle Manuel Rodríguez (Puerta del Jardín Infantil), igualmente por allí evacua el 4° A, y Personas que se encuentren en Oficina del Director.

OBSERVACIONES:

- En caso de suceder un terremoto o alerta de tsunami y se encuentre algún curso afuera del establecimiento educacional en actividad extracurricular (ej. visita a diferentes universidades, museos, torneos deportivos en otros colegios, etc.), estos alumnos deberán evacuar a las zonas de seguridad asignadas a la comunidad de ese sector.

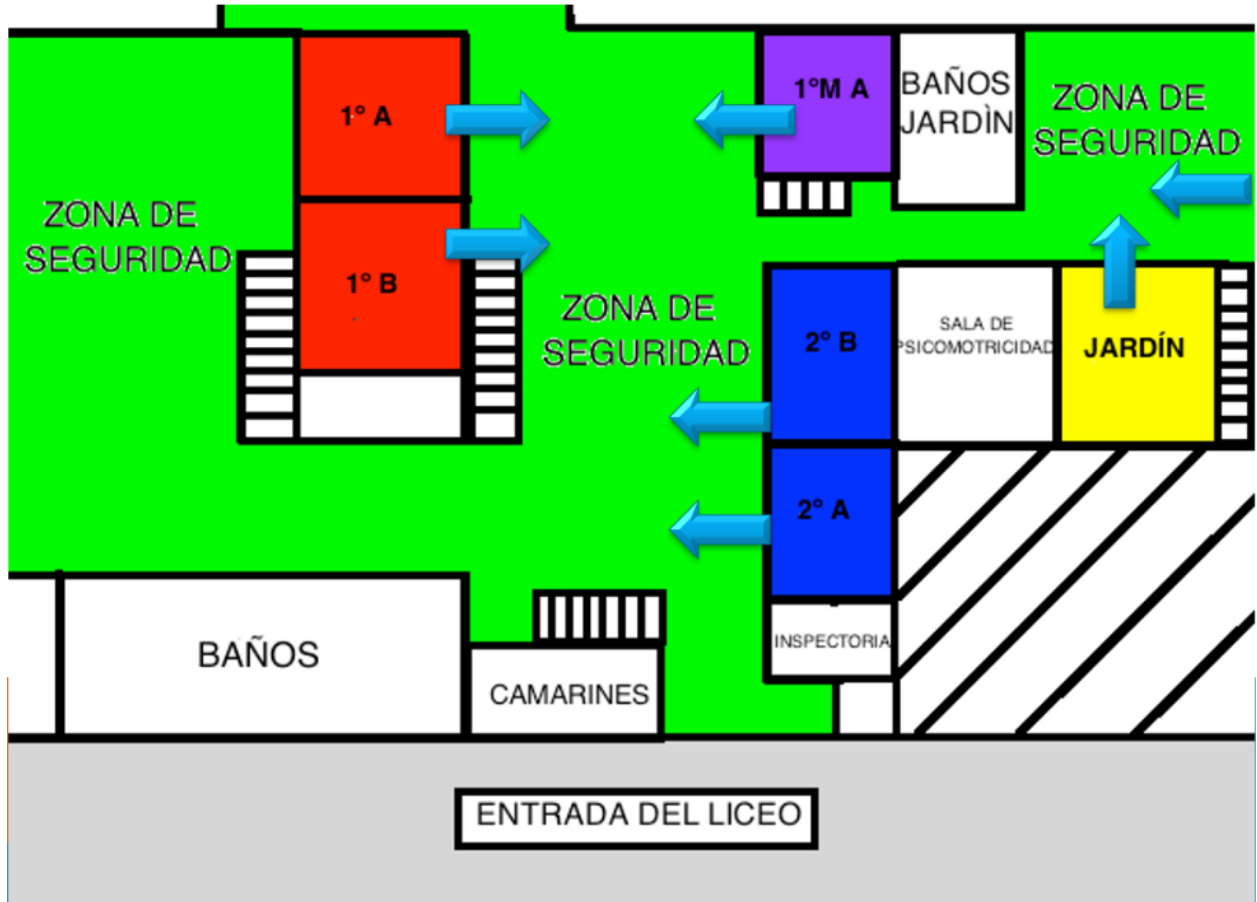
- Igualmente se indica que ante cualquier situación de evacuación, que ocurra en horarios de Talleres ACLE (jornada de la tarde), junto con los cursos de 3° y 4° medio Electivos de Matemática, Curso de Pre-básica – jornada tarde y todo Personal presente en el establecimiento, debe cumplir el mismo protocolo formulado para la jornada de la mañana.
- También se informa, que cuando se produzca evacuaciones a zonas seguras externas (Z.S.E.), irá personal a cargo con chalecos refractantes (Director, Inspectora General, Coordinador Acle, etc.), además de las personas encargadas de portar el letrero (chupete) con la insignia del establecimiento, para ubicar entre ellas a toda la comunidad educativa evacuada.
- Cualquier situación no consignada aquí, será decisión del coordinador general, en la emergencia.

EN CASO DE SIMULACRO, PRECEDERÁ A ACTUAR DE LA MISMO FORMA ANTERIOR.

PLANO DE EVACUACION DEL LICEO

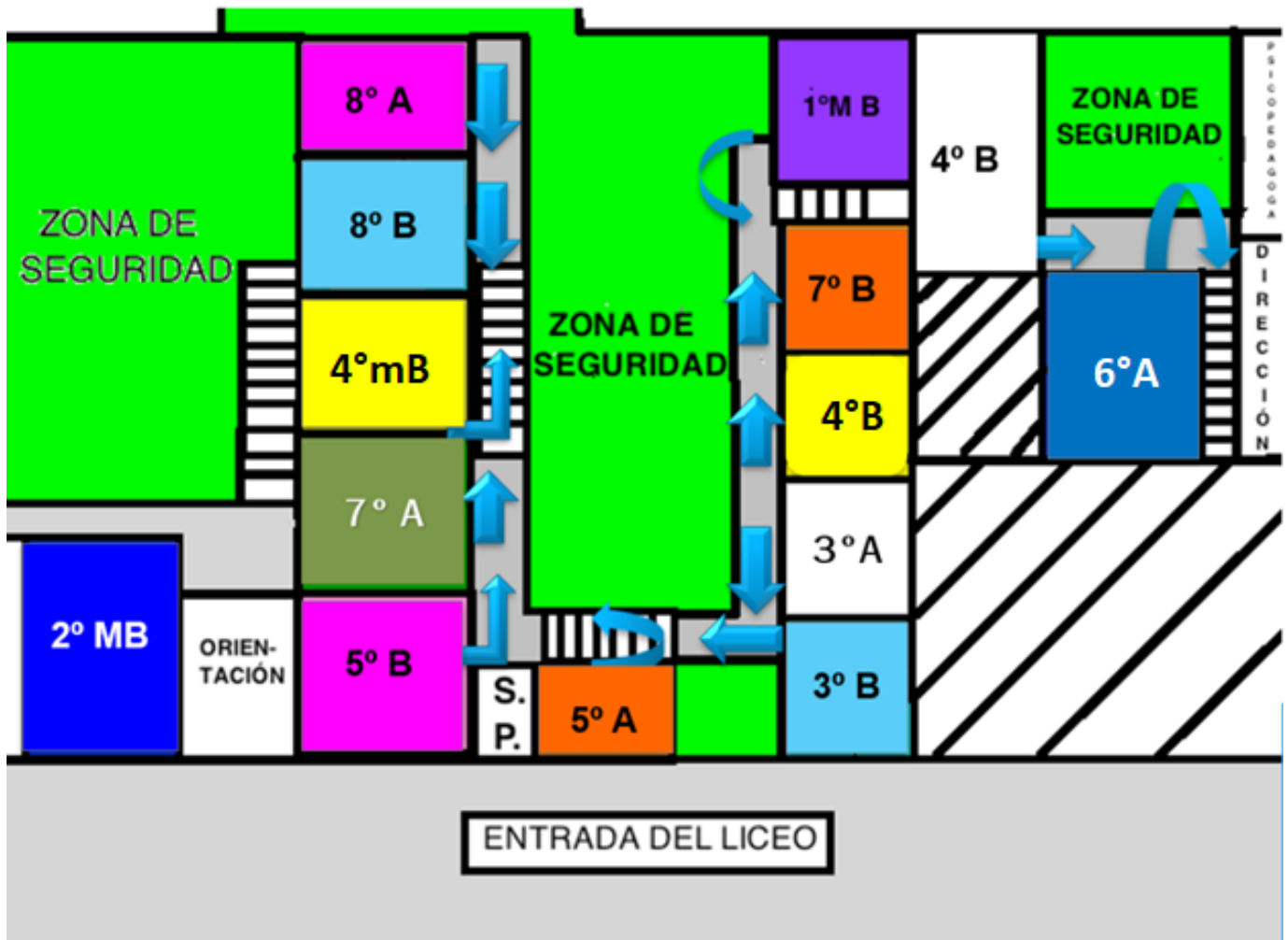
a) PRIMER PISO

ZONAS DE SEGURIDAD (1° PISO)



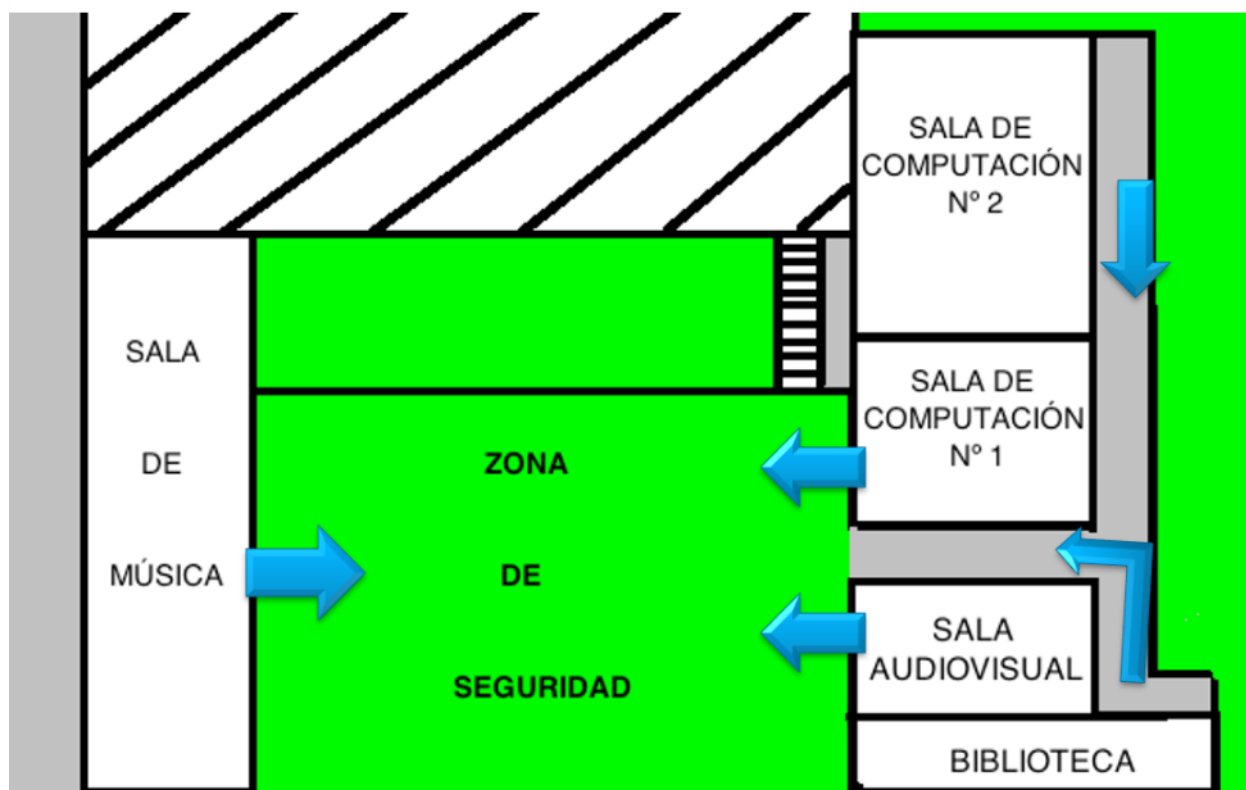
b) SEGUNDO PISO

ZONAS DE SEGURIDAD (2° PISO)



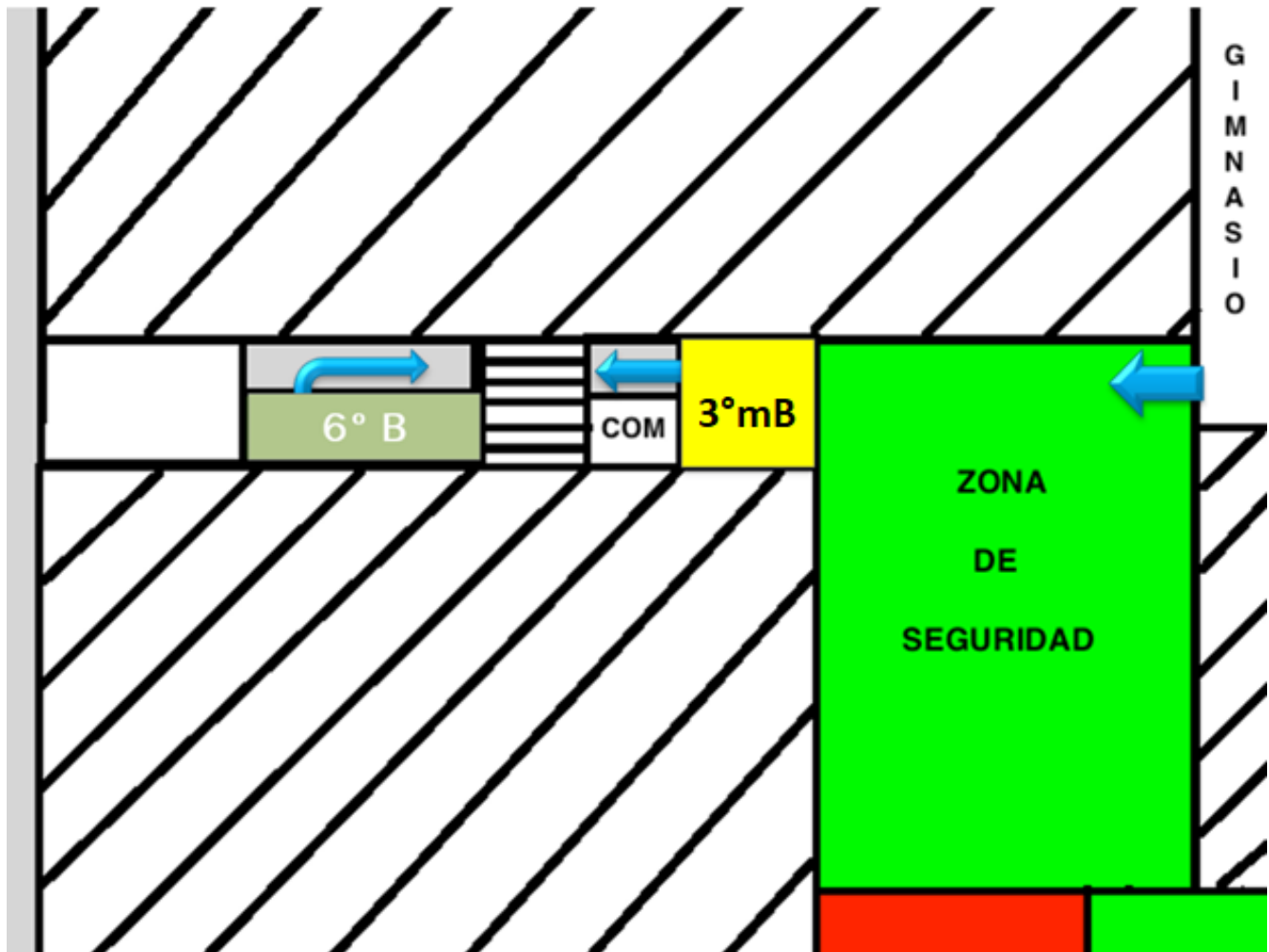
c) TERCER PISO

ZONAS DE SEGURIDAD (3° PISO)



d) ZONA UNIDADES TÉCNICAS Y GIMNASIO

ZONAS DE SEGURIDAD (UTP)



ZONAS DE SEGURIDAD (PABELLÓN DE MEDIA)



NOTA:

En caso de Alerta Preventiva de Tsunami, la Evacuación del Establecimiento es a: calle ARTURO PÉREZ CANTO entre MANUEL RODRÍGUEZ y PASAJE CHORRILLOS, según instrucciones de las autoridades comunales y provinciales, y la subida será por lado izquierdo de calle Manuel Rodríguez.

<u>DÍAS</u> <u>MESES</u>	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MARZO				20	
ABRIL				23	
MAYO					29
JUNIO				25	
JULIO					31
AGOSTO					28
SEPTIEMBRE				24	
OCTUBRE					30
NOVIEMBRE					27
DICIEMBRE					11

PROGRAMACION SIMULACROS 2020

6.2 EMERGENCIA DE INCENDIO

INCENDIO

Fuego de gran dimensión que hace imprescindible la participación de medios de externos de extinción.

El actuar debe ser el siguiente:

- a) Al producirse un incendio avise de inmediato a Bomberos si se detecta fuego, humo u olores extraños que puedan evidenciar la existencia de algún riesgo.
- b) No se arriesgue un incendio es un evento que usted no podrá controlar.
- c) El COORDINADOR PISE dará inmediatamente el aviso de evacuación.
- d) No intente controlar o extinguir el fuego si no cuenta con medios y condiciones para ello. El uso eficaz de extintores solo es posible para fuegos incipientes, por parte de personas capacitadas. De combatir el fuego, asegúrese de dar la espalda a una vía que le permita salir rápidamente del lugar si no logra su propósito. Si es factible, cierre la puerta del lugar de origen del fuego con el objetivo de evitar la propagación.
- e) Si se dispone de mangueras de agua para combatir el fuego, asegúrese de cortar previamente el suministro eléctrico del sector amagado. Tome iguales precauciones que las señaladas para el uso de extintores portátiles.
- f) Si durante la evacuación el trayecto es invadido por humo, debe intentar salir agachado a ras del suelo, manteniendo la cabeza a menos de 50 cm del suelo y lo más rápidamente posible.
- g) Los profesores ante la emergencia real de un incendio, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del COORDINADOR. Entregar a los alumnos(as) según registro entregado por apoderados. En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior. Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor verificar que no quede nadie en la sala.
- h) La alarma para un incendio será el sonido corto y continuo de la campana del Liceo, guarde la calma y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a).
- i) El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- j) Abandonar la sala de forma ordenada.

- k) El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- l) La evacuación debe ser rápida, sin correr.
- m) Mantenga la calma, no hable ni grite. No lleve objetos en la boca ni en las manos. No retroceda en busca de objetos olvidados.
- n) Sentarse en la zona de seguridad acordada o evacuar a la zona externa si así lo determina el COORDINADOR. Sólo regrese a la sala si el COORDINADOR así lo determina.

6.3 EMERGENCIA DE ASALTO Y ROBO

Atraco cometido en el interior, trayecto y alrededores del Colegio, con la intención de apoderarse de los bienes ajenos, con/sin violencia a los alumnos, personal y apoderados.

El actuar debe ser el siguiente:

- a) No oponga resistencia, no asuma riesgos innecesarios ni ponga en peligro su integridad ni la de sus compañeros.
- b) En el caso de existir algún herido durante el asalto solicite asistencia médica al 131.
- c) Contactar a familiar del afectado.
- d) LLAME A CARABINEROS Y SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - ✓ Nombre del Colegio
 - ✓ Dirección completa
 - ✓ Teléfono
 - ✓ Descripción de forma clara y concisa de lo sucedido, así como descripción del(los) asaltante(s).

6.4 PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

El 12 de Mayo de 1972 el Estado de Chile mediante el decreto supremo 313, establece que todos los estudiantes del país tienen derecho a un seguro de accidentes, de acuerdo a la ley 16.744 que establece en el artículo 3°: “Estarán protegidos todos los estudiantes por los accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional.

El mencionado decreto establece, entre otras disposiciones, lo siguiente.

- Quedarán sujetos al Seguro Escolar todos los estudiantes que sufran accidentes durante sus estudios, siempre y cuando tengan la calidad de alumnos regulares de un determinado establecimiento educacional reconocido por Estado.
- Los estudiantes gozarán de los beneficios del Seguro Escolar de accidentes desde el instante en que se matriculen en los establecimientos, beneficios que se suspenderán durante los períodos de vacaciones y con posterioridad al egreso de la institución.
- Se entenderá por accidente toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte. Se considerarán también como accidentes los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la residencia del estudiante y el establecimiento educacional respectivo.
- Se exceptúan los accidentes debidos a fuerza mayor que no tengan relación alguna con los estudios, y los producidos intencionalmente por la víctima.
- El estudiante víctima de un accidente escolar tendrá derecho a las siguientes prestaciones, que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente:
 - Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio;
 - Hospitalización si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante.
 - Medicamentos y productos farmacéuticos;
 - Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación;
 - Rehabilitación física y reeducación profesional,

Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones

El estudiante que como consecuencia de un accidente escolar perdiere a lo menos un 70% de su capacidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el Ministerio de Salud, tendrá derecho a una pensión de invalidez.

PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Los accidentes en la escuela, como uno de los aspectos negativos que puedan afectar la salud de un niño (a), en su gran mayoría se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención de accidentes y realizar supervisiones por parte del personal docente y paradocente en las aéreas de mayor riesgo en el tiempo de recreo o descanso, podremos lograr minimizar los accidente que tengan como consecuencia lesiones.

El Liceo Aníbal Pinto Garmendia, comprometido con el cuidado y bienestar de sus estudiantes, con el objetivo de dar una oportuna y eficiente, atención ante la ocurrencia de un accidente escolar, se plantea el siguiente protocolo de actuación.

Disposiciones Generales:

1.- El Colegio cuenta con una TENS (Técnico en Enfermería a nivel superior) quien se encuentra a cargo de la Estación de Enfermería , profesional que cuenta con todos los requisitos para prestar los primeros auxilios, dos profesores de Educación Física y la Inspectora General Doña Lidia Rojas Calderón. Capacitados para estos fines, los cuales en caso de accidentes han de jugar un rol fundamental como monitores.

2.- Todo accidente escolar quedará registrado en Enfermería en un libro especial, para tales efectos, como evidencia y con fines estadísticos. Ante la ocurrencia de cualquier accidente escolar al interior del liceo se debe realizar el siguiente procedimiento:

3.- El adulto más próximo que observe o sea informado de tal situación, ya sea Directivo, Docente o asistente de la Educación, tiene el deber de trasladar e informar en Enfermería lo ocurrido con el alumno (a) hacerse cargo de las siguientes acciones:

3.1- Determinar la magnitud de las lesiones que presenta el alumno(a).

3.2- Si el accidente es a simple vista de lesiones muy leve, como un resbalón, una simple caída a nivel, una colisión con otro compañero y no reviste lesiones como erosiones, contusión, hematomas, etc. se debe ayudar a reincorporar al estudiante, preguntar ¿cómo se siente? ¿Tiene dolor? y observar por algunos minutos para luego trasladarlo a

Enfermería .El adulto debe informar al profesor jefe de la situación vivida por el estudiante.

3.3.-Si el accidente, deja como consecuencia alguna lesión o herida que se tiene la leve sospecha que podría tratarse de mediana gravedad como erosiones en la piel, esguince, contusión, hematomas, el adulto que aborda la situación deberá inmovilizar al menor y solicitar la presencia de la TENS, para que evalúe con detención la gravedad de las lesiones. – La TENS o en su efecto la Inspectora General o un Directivo decidirá si procede al traslado del menor al servicio de urgencia del Hospital Ernesto Torres Galdámez.

a) Si se decide no trasladar, se supone que las lesiones son leves y sólo procede informar al profesor jefe, y al apoderado por teléfono, por si desea cerciorarse del estado de su alumno, o en definitiva según su criterio desea trasladarlo por su cuenta, la Inspectora General le entregará el formulario Seguro de Accidente Escolar.

b) Si, la situación amerita traslado, se llenará ficha de Seguro de Accidente Escolar, para tales efectos, junto con lo anterior se llamará por teléfono al apoderado con el propósito de informarle de la situación y se haga presente de inmediato en el colegio o bien en el hospital a fin de hacerse cargo de su pupilo.(en caso que ello no sea posible, por razones de trabajo, por ejemplo, un asistente de la Educación suplirá el acompañamiento). Pero el Apoderado debe enviar un adulto responsable a quien se le informara lo sucedido para que asuma el cuidado del alumno (a).

4.- En caso que un accidente Escolar presente lesiones evidentes de nivel grave, como fractura, sangramiento T.E.C. abierto, por caída, golpe en la cabeza, presente un posible T.E.C. cerrado, se debe llamar inmediatamente a la TENS para que evalúe la situación y aislar la zona, éste o el Directivo que lo reemplace deberá llamar al SAMU del Hospital Ernesto Torres Galdámez, para que se haga cargo de la situación de traslado, el cual será acompañado por un la TENS o asistente. Mientras tanto se informará al profesor jefe y por teléfono a los padres o apoderados sobre lo acontecido, a fin que se haga presente en Urgencia del mencionado recinto Hospitalario, del mismo modo Inspectora General llenará formulario de accidente escolar, el cual se llevara al servicio de urgencia.

5.- Una vez terminado el incidente como accidente de urgencia, la Sra. Inspectora General deberá informar al Director sobre las causas de accidente y las medidas que se han de tomar para evitar o al menos disminuir la posibilidad de repetirse nuevamente.

6.- El libro especial de registro de Accidentes Escolares, lo que llevará diariamente la TENS, como evidencia con el relato de las circunstancias, el cual se utilizará como estadística.

7.- La Sra. Inspectora General tendrá el deber en el primer consejo de Profesores de cada mes, dar a conocer el número de accidentes que afectó a los estudiantes del colegio.

7. RESULTADOS A OBTENER DEL PISE

7.1 ALUMNOS:

- Que estén informados sobre la seguridad escolar y preparados a través de simulacros a dominar el pánico y mantenerse serenos ante sismos y/o siniestros conscientes y responsables de su salud personal.
- Involucrar a un grupo de alumnos líderes, como colaboradores directos del PISE.

7.2 PROFESORES:

- Que sean los líderes naturales del PISE y se encuentren capacitados para lograr sus objetivos.

7.3 APODERADOS:

- Colaboradores con el colegio en caso de emergencias y educadores en el hogar en lo que respecta a la seguridad de sus hijos y/o pupilos.

7.4 FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA

Cronograma de Marzo a diciembre de 2020

MES	DÍA	OBSERVACIONES
MARZO	2 y 3 ^o semana	Poner señales y demarcar zonas de seguridad. Simulacro. Incorporar el tema de la prevención de accidentes escolares, en las reuniones de padres y apoderados e informar de la Ley de Seguridad escolar y sus beneficios.
ABRIL	1 ^a semana	Mantener en un lugar visible, los teléfonos de instituciones de emergencia de nuestra ciudad.
	4 ^a semana	Simulacro. Realizar banco de datos de alumnos con enfermedades catastróficas e informar a todo el personal del Colegio
MAYO	1 ^a semana	Mantener un diario mural con material alusivo a la prevención y seguridad escolar.
JUNIO	2 ^a semana	Simulacro. Charlas de prevención contra asaltos. Mantener habilitados, periódicamente los botiquines.
JULIO	4 ^a semana	Simulacro.
AGOSTO	3 ^a semana	Simulacro. Revisión y reformulación del PISE.
SEPTIEMBRE	1 ^a semana 2 ^a semana	Información a los apoderados.. Difusión del PISE al interior del establecimiento. Asistencia del coordinador General a Reunión del Ministerio de Educación. Participación de simulacro de Catástrofe en la ciudad. Realizar charlas a docentes y personal de servicios, respecto a prevención de riesgos escolares.
OCTUBRE	2 ^a semana	Simulacro. Charlas de prevención contra el alcohol y las drogas.
NOVIEMBRE	3 ^a semana	Simulacro.
DICIEMBRE	2 ^a semana	Evaluación del trabajo realizado.

7.5 OBSERVACIONES

Con objeto de mejorar el PISE se hace necesario implementar algunos programas tales como:

- Capacitación de primeros auxilios para alumnos.
- Capacitar a la Comunidad Escolar sobre prevención contra asaltos, tabaco, alcohol, drogas, acoso sexual y otros

7.6 NÚMEROS DE EMERGENCIA

AMBILANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133